



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA INAGURAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE QUE REALICE UN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0557, DE 9 DE MAYO DE 2014, RESPECTO DE LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, SOBRE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN DICHA MATERIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:00, se instalan en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial; concejales Abg. Daniela Chacón y Lic. Doris Espinosa; y, concejal Sr. Mario Guayasamín.

Se da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Designación del Concejal o Concejala que asumirá la Vicepresidencia de la Comisión Especial;

La Comisión Especial **resuelve** designar a la Abg. Daniela Chacón, como Vicepresidenta de la comisión especial.

2. Definición del día, hora y periodicidad en que se realizarán las sesiones ordinarias de la Comisión Especial;

La Comisión Especial **resuelve** fijar los días jueves, a las 15h00, cada 15 días, la realización de las sesiones ordinarias de la comisión especial.

3. Designación de los Representantes que conformarán la Subcomisión Técnica; y,

Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial: Manifiesta que se incluyó este punto en el orden del día, debido a que los concejales requieren un cúmulo de información sobre el objeto de la Comisión Especial; y, es importante que esa información sea previamente procesada por la Administración, de modo tal que no existan datos incoherentes entre una y otra dependencia. Por lo tanto, sugiere que se conforme una Subcomisión Técnica, conformada por delegados de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Ambiente;
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad;
- Secretaría General de Planificación;
- Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y,
- Agencia Metropolitana de Control



Señala que la Subcomisión deberá asesorar el trabajo de la Comisión Especial, y propone que desde la Secretaría General del Concejo se remita un comunicado a cada uno de los titulares de las referidas dependencias, a fin de que se delegue a una persona con carácter permanente, para evitar inconsistencias en el suministro de información.

Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala Metropolitana: Manifiesta que está de acuerdo en la propuesta del presidente de la comisión; sin embargo, añade que se requiere que por parte de la Procuraduría Metropolitana se cuente con un delegado de manera permanente.

Abg. Diego Suárez, Asesor de la Concejala Lic. Doris Espinosa: Sugiere que se tome en consideración dentro de la Subcomisión Técnica, a un delegado de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, considerando que también tiene un vínculo con el objeto de la Comisión.

Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial: Señala que eventualmente se podría incorporar a la Subcomisión a otros delegados, de acuerdo a la necesidad y a la coyuntura; sin embargo, considera que los miembros permanentes de la Subcomisión deben ser delegados de las seis dependencias antes señaladas.

La Comisión Especial **resuelve** conformar una Subcomisión Técnica, con el fin de que recopile y dote de insumos técnicos en el ámbito de las competencias de la referida comisión, la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. Un delegado o delegada permanente de la Secretaría de Ambiente;
2. Un delegado o delegada permanente de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;
3. Un delegado o delegada permanente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad;
4. Un delegado o delegada permanente de la Secretaría General de Planificación;
5. Un delegado o delegada permanente de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y,
6. Un delegado o delegada permanente de la Agencia Metropolitana de Control

Ingresar el concejal Abg. Eduardo del Pozo a las 11h27.

4. Discusión de la Agenda de trabajo de la Comisión Especial.

Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial: Manifiesta que es necesario recopilar información y que la misma sea debidamente socializada y homogenizada entre todos los miembros de la Comisión. En tal virtud, la Subcomisión Técnica deberá proveer de esta



información, a pesar de que existan temas que serán particularmente de una Secretaría, pero deberán ser procesados con antelación por la Subcomisión Técnica, para que la Comisión tenga una información clara.

Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala Metropolitana: Solicita en este punto una breve exposición de la Secretaria de Ambiente, Dra. Verónica Arias, sobre la documentación que será necesaria para la primera sesión de la Comisión, en la que se realizará un diagnóstico, para determinar las acciones que se deberán tomar.

Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial: Señala que respecto de esta Comisión existen dos temas: el primero, de las competencias, en donde enmarca la propia Ordenanza Metropolitana No. 557; y, un segundo, respecto del perfeccionamiento del traspaso de las competencia por parte del Concejo Nacional de Competencias. Sobre esto último, en sesión extraordinaria de la Comisión de Ambiente, se solicitó un pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana, el mismo que considera que será valioso para esta Comisión, respecto a la vigencia y aplicabilidad de la Ordenanza en referencia.

Comenta que ha establecido contacto con el Concejo Nacional de Competencias, específicamente con el Presidente y la Directora Ejecutiva, quienes han señalado que están en proceso de construcción del proceso de factibilidad o de habilitación con la documentación que el propio régimen de traspaso de competencia demanda; y, en el sentido, de contar con informes habilitantes que justifican la decisión de transferencia de las competencias. Manifiesta que mantendrá una reunión la semana siguiente para que se oficialice este tema, pues entiende que existe alguna comunicación del Concejo Nacional de Competencias con la Secretaría de Ambiente.

Abg. Eduardo Del Pozo, Concejal Metropolitano: Solicita que se convoque a la Comisión a un representante del Concejo Nacional de Competencias, para que explique todo el procedimiento de transferencia de competencia, y así tener claro qué corresponde realizar al Municipio para agilizar el proceso.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Señala que en la Comisión de Ambiente realizada la semana pasada, se expuso la situación actual de las canteras y las competencias en la materia; por esa razón, adjunta una carpeta con toda la documentación existentes, a fin de que sea analizada por los miembros de la Comisión, la misma que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.



Sr. Mario Guayasamín, Concejal Metropolitano: Señala que por parte de la Comisión se debe procurar que exista concordancia en los 4 cuerpos legales que regulan el tema minero: Constitución; COOTAD; Ley Minera; y, Ordenanza Metropolitana No. 557. Se debe analizar jurídicamente si existe uniformidad en los cuerpos legales mencionados.

Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala Metropolitana: Señala que toda asunción de competencias tiene que venir de la mano de recursos que deben ser transferidos por parte del Estado Central, por lo que requiere de la Administración General una presentación, en el respecto de los recursos que necesita la Municipalidad para asumir responsablemente y con capacidad las competencias en la materia.

Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial: Manifiesta que los informes técnicos y legales que sirvieron de base para la expedición de la Ordenanza Metropolitana No. 557, se encuentran en la herramienta digital: modelo de gestión, costeo, factibilidad, entre otros; por lo que considera que no es necesario reiterar algo que ya está disponible en la referida herramienta.

Siendo las 11:43, concluye la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta el Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Ing. Carlos Páez
Presidente de la Comisión Especial

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano (E)

CACH/19-08-2014